



Cambios vigentes desde: 04.02.2025

Última actualización: 04.02.2025

Concepto	M. N. (S/)	M. E. (US\$)	Forma de Aplicación	Observaciones
Tasas (*)				
Tasa Efectiva Anual (TEA)	Las tasas de interés de las operaciones son negociadas caso a caso con el cliente en función al plazo, monto, moneda y demás condiciones del crédito			Aplicable sobre el monto principal para determinar las cuotas del cronograma
Precuota	Las tasas de interés de las operaciones son negociadas caso a caso con el cliente en función al plazo, monto, moneda y demás condiciones del crédito			Se calcula sobre el monto desembolsado durante la etapa pre-operativa hasta el momento de la activación.
Tasa Interés Compensatorio por cuota vencida	TEA x 1.5 Min 22%	TEA x 1.5 Min 20%	Al atraso en el pago	Aplica a contratos firmados desde el 17.10.2022. Aplica sobre el capital de la cuota impaga y desde la fecha de vencimiento hasta la cancelación.
Tasa de interés Moratorio Nominal	19.56%	19.56%	Al atraso en el pago	Sobre la cuota pendiente de pago
Tasa de interés Moratorio Nominal	12.55%	10.10%	Al atraso en el pago	Sobre el capital de la cuota pendiente de pago. Aplica solo a Persona Naturales, Micro y Pequeñas Empresas
Comisiones				
Por Estructuración ⁽¹⁾	1.50% Min Equiv a US\$ 600.00 + IGV	1.50% Min US\$ 600.00 (S/ 2400.00) + IGV	Por operación	Comisión única aplicada sobre el precio de venta del activo + IGV.
Modificación al Contrato	Equiv US\$ 500.00 + IGV	US\$ 500.00 (S/ 2000.00) +IGV	Por evento	
Administración - Leasing Vehicular	5% + IGV mínimo \$35 equiv. S/140.00 + IGV	5% + IGV mínimo \$35 (S/140.00) + IGV	Por vehículo (Anual)	
Trámites por Siniestro	Equiv US\$ 100.00 + IGV	US\$ 100.00 (S/ 400.00) + IGV	Por evento	
Transferencia Vehicular ⁽¹⁾	Equiv US\$ 120.00 + IGV	US\$ 120.00 (S/ 480.00) + IGV	Por vehículo	
Por Trámite de Exoneración del Impuesto Vehicular	Equiv. US\$ 100.00 + IGV	US\$ 100.00 (S/ 400.00) + IGV	Por evento	Aplica para Vehículos del tipo: Remolcadores ó Tracto Camiones.



LEASING

Cambios vigentes desde: 04.02.2025

Última actualización: 04.02.2025

Concepto	M. N. (S/)	M. E. (US\$)	Forma de Aplicación	Observaciones
Por Trámite de Inafectación al Impuesto Vehicular	Equiv US\$ 100.00 + IGV	US\$ 100.00 (S/ 400.00) + IGV	Por evento - por vehículo (Anual)	Aplica para los vehículos de clase Omnibuses de Transporte Público de Pasajeros.
Por pago de infracciones - Leasing Vehicular	5% + IGV mínimo \$25 equiv.S/100.00 + IGV	5% + IGV mínimo \$25 (S/100.00) + IGV	Por operación	
Administración - Leasing Inmobiliario	5% + IGV mínimo \$50 equiv.S/200.00 + IGV	5% + IGV mínimo \$50 (S/200.00) + IGV	Por activo (Anual)	
Por trámites administrativos (2)	Equiv US\$ 15.00 + IGV	US\$ 15.00 (S/ 60.00) + IGV	Por evento	
Por revisión de Polizas endosadas	Equiv US\$ 65.00 + IGV	US\$ 65.00 (S/ 260.00) + IGV	Por evento	Aplica en caso el Seguro sea endosado.
Por pago de facturas (1)	Equiv US\$ 3.00 + IGV	US\$ 3.00 (S/ 12.00) + IGV	Por factura	Se cobrará a partir de la factura N° 12.
Commitment Fee (3)	0.250%	0.250%		
Portes (4)	S/10.50 + IGV	US\$ 3.00 (S/ 12.00) + IGV	Por operación	
Waiver Fee (5)	0.25% + IGV	0.25% + IGV	Por evento	Solo aplica para contratos con covenants de Wholesale Banking.
Penalidad de prepago	5% + IGV	5% + IGV	Por evento	Sobre el monto de capital a cancelar.
Opción de compra	1% + IGV	1% + IGV	Por contrato	Sobre monto desembolsado

Notas:

(1) Por el servicio de estructuración del financiamiento de Leasing, evaluación crediticia, elaboración de contratos, y gestión documentaria con el proveedor. Cobro único sobre el precio de venta del bien a financiar. No aplica para personas naturales sin RUC.

(2) Por gestión sobre el bien en Leasing en la que deba participar el Banco en su calidad de propietario jurídico (p.e. permisos de subarriendo, modificaciones al bien, gestiones ante empresas de servicios públicos, etc.)

(3) Comisión por Inmovilización de fondos asignados a la operación. Previo acuerdo con el cliente. Tarifa Negociable.

(4) Comisión por envío de comprobantes de pago. (cuotas de leasing, comisiones y/o gastos). Periodicidad: al envío de cada comprobante de pago.

(5) Waiver: Es la exoneración específica o permanente por parte del Banco, del cumplimiento de una condición exigida, contractualmente o no, a un cliente. Esta exoneración es discrecional para el Banco y aplica tanto para Covenants como para Variables de Alerta.

Covenants: Son condiciones pactadas con el cliente y formalizadas a través de un contrato de crédito, sobre la base de indicadores financieros y no financieros, con la finalidad de condicionar el crédito que se le otorga al cliente.



LEASING

Cambios vigentes desde: 04.02.2025

Última actualización: 04.02.2025

Concepto	M. N. (S/)	M. E. (US\$)	Forma de Aplicación	Observaciones
Los Gastos Registrales de Leasing Bienes Muebles y Leasing Inmobiliario dependen del Tarifario de la Notaría. Los Gastos de Tasación y Comisiones de Tasación consultar en Otras Tarifas/Prendas y Valuaciones N°87 Conceptos con Tarifas Variables: 1. Gastos por pago de impuestos sobre propiedad de activos - Leasing Vehicular (Transferencia del pago por Impuesto Patrimonio Vehicular según la Tabla de Valores (Res.Ministerial N°011-2005-EF/15) 2. Gastos por pago de multas 3. Gastos por Inscripción en registros públicos - Leasing Inmobiliario (De acuerdo a tarifario de RRPP por la inscripción del compra-venta del inmueble y el contrato de Leasing) - Una sola vez, a la firma del contrato 4. Gastos por pago de alcabala - Leasing Inmobiliario (Equivale al 3% del mayor valor entre el precio de venta y el valor de autoavalúo (descontada base de 10 UITs) de acuerdo a Ley.) - Por activo 5. Gastos por pago de impuestos sobre propiedad de activos - Leasing Inmobiliario (Transferencia de los pagos de impuestos prediales y arbitrios municipales) 6. Gastos de Inspección por Activo (por cada 3 bienes S/5.8 + IGV. A la activación del contrato).				
(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Compensatoria Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado. Precuota: Tasa fija que se aplica para los casos de desembolsos parciales. Tipo de cambio referencial: Dólar: S/ 4.00 y Euro: S/ 4.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación. Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en www.scotiabank.com.pe				